

RESOLUCION LEGISLATIVA

Nº 11826

Ratificando el Convenio Bilateral de Ayuda Militar pactado por el Perú con los Estados Unidos de América.

Lima, 8 de abril de 1952.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le concede el inciso 21º del artículo 123º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto ratificar el Convenio Bilateral de Ayuda Militar pactado por el Perú con los Estados Unidos de América, suscrito en Lima el día 22 de febrero de 1952.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines

Dios guarde a Ud.

C. FERNANDEZ CONCHA, Presidente del Congreso.

MANUEL B. LLOSA, Senador Secretario del Congreso.

M. ALVAREZ AMARILLO, Diputado Secretario del Congreso.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, veinticinco de abril de mil novecientos cincuentidos.

Cumplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL A. ODRIA.

MANUEL C. GALLAGHER.